

**PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
2020**



**Grupo de Participación Ciudadana y  
Comunicaciones**

## **Tabla de Contenido**

1. Introducción
2. Marco legal y Normativo
3. Objetivo del Plan de Participación Ciudadana
4. La política de Participación Ciudadana en el marco del MIPG
5. Mecanismos Legales de Participación Ciudadana
6. Carta de Trato Digno SGC
7. Canales y Actividades del Plan de Participación Ciudadana 2020
8. Estrategias de participación.

## 1. Introducción

- El Servicio Geológico Colombiano a través del modelo de Participación Ciudadana busca acercar a toda la ciudadanía para la construcción de relaciones de respeto, transparencia y confianza. Estos mecanismos de participación, que involucran a los ciudadanos de forma incluyente, materializan el derecho a la participación democrática y permiten a los ciudadanos intervenir en el ejercicio y control de la gestión pública.
- Dado que las entidades públicas del orden nacional y territorial se comprometen cada año a formular un plan institucional para promover la participación de los ciudadanos, el Servicio Geológico Colombiano diseña las presentes acciones en todas las categorías o niveles de participación durante las fases de la gestión.
- En atención a este precepto, el SGC pone a disposición la información y los mecanismos de participación en los que pueden verse vinculados los ciudadanos de forma directa con el quehacer administrativo, funcional y misional, con el objeto de promover la comunicación, consulta y seguimiento a las políticas públicas.
- Como entidad de ciencia, tecnología e innovación, el SGC busca fortalecer las capacidades de la sociedad para tomar decisiones que contribuyen a resolver conflictos e involucran conocimientos. Esto implica generar procesos reflexivos y sostenibles, empoderando a los distintos grupos sociales que tienen algún grado de participación en los mismos o que podrían verse afectados potencialmente por su desarrollo.

## 2.Marco legal y normativo

### a) CONSTITUCIÓN POLÍTICA:

1. **ARTÍCULO 1o.** Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.
2. **ARTÍCULO 2o.** Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.
3. **ARTÍCULO 20.** Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura.
4. **ARTÍCULO 74.** Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley.

**b) MIPG:** El Modelo integrado de Planeación y Gestión – MIPG – es el marco de referencia diseñado por el Gobierno Nacional para que las entidades públicas planeen, ejecuten y hagan seguimiento a su gestión de cara a la ciudadanía.

### c) CONPES:

- Conpes 3649 de 2010. Política Nacional de Servicio al ciudadano.
- Conpes 3650 de 2010. Importancia estratégica de la Estrategia de Gobierno en Línea.
- Conpes 3654 de 2010. Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos.
- Conpes 3785 de 2013. Política Nacional de eficiencia administrativa al servicio del ciudadano (...).

### D) DECRETOS:

Decreto N° 2623 de 2009- Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano.

Decreto N° 2573 de 2014. Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Decreto 019 de 2012. "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".

Decreto 1474 de 2011 "Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

#### **E) LEYES:**

- Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

- Ley 1712 de 2014. "Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones".

- Ley 962 de 2005: Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y Entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

- Decreto 103 de 2015. "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones".

- Decreto 2641 de 2012. "Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011".

#### **F) NORMA TÉCNICA:**

NTC 6047. "Accesibilidad al Medio Físico. Espacios de servicio al ciudadano en la administración pública. Requisitos."

#### **G) OTROS DOCUMENTOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO:**

- Manual de Servicio al Ciudadano-Código Isolución: MO-COM-CMI-001

- Guía de Atención al Ciudadano- Código Isolución: GU-COM.-GAC-001

- Procedimiento Derechos de petición, quejas, reclamos, denuncias, sugerencias, felicitaciones, recursos de reposición - Código Isolución: PR-COM.-PQR-001

- Procedimiento Percepción Ciudadana - Código Isolución: PR-COM.-PEC-001

- Formato Derechos de petición, quejas, reclamos, denuncias, sugerencias - Código Isolución: F-CLI-PQR-00

### **3.Objetivo y alcance del Plan de Participación Ciudadana**

Generar espacios y mecanismos de participación en el Servicio Geológico Colombiano para la construcción y evolución del país en diferentes aspectos, garantizando así la participación y la relación con los ciudadanos, la sociedad civil, los grupos de interés y comunidad científica en todos los procesos de gestión pública y dentro del ámbito de entidad científica y tecnológica.

### **4.La política de Participación Ciudadana en el marco del MIPG**

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo de la Función Pública en <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/participacion2018>, el Modelo integrado de Planeación y Gestión – MIPG – es :

“El marco de referencia diseñado por el Gobierno Nacional para que las entidades públicas planeen, ejecuten y hagan seguimiento a su gestión de cara a la ciudadanía. Con MIPG se busca facilitar la gestión de las entidades, con el fin de que ésta esté orientada hacia el logro de resultados en términos de calidad e integridad para generar valor de cara al ciudadano”.

La operación del modelo se desarrolla a través de siete dimensiones, entorno a las cuales se articulan políticas, prácticas e instrumentos que permiten desarrollar procesos estratégicos al interior de las entidades. En este marco, la Política de Participación Ciudadana se enmarca en la operación externa de la dimensión de “Gestión para el resultado con valores”, como una de las políticas que buscan que las entidades adopten e implementen prácticas e instrumentos que agilicen, simplifiquen y flexibilicen su operación para fomentar y facilitar una efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas, fortaleciendo así la relación del Estado con el ciudadano y generando un mayor valor público en la gestión.

En este marco y en cumplimiento a lo dispuesto en las normas vigentes, principalmente en el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015, todas las entidades del orden nacional y territorial deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento). Para ello incluirán en sus Planes de Acción y Planes de Desarrollo los programas y acciones que van a adelantar para promover la participación ciudadana”.

## **5. Mecanismos Legales de Participación Ciudadana**

Todo ciudadano puede participar, en ejercicio de la soberanía atribuida por el artículo 103 de la Constitución Política, a través de los mecanismos de Participación Ciudadana que se indican a continuación:

- Voto
- Plebiscito
- Referendo
- Referendo Derogatorio
- Referendo Aprobatorio
- Cabildo Abierto
- Iniciativa Popular
- Consulta Popular
- Mecanismos De Protección Para Los Ciudadanos
- Derecho De Petición
- La Acción De Tutela
- La Acción De Grupo
- La Acción De Cumplimiento
- La Acción Popular

\*Para mayor información sobre estos mecanismos consultar la cartilla de Participación Ciudadana publicada en la página web.

## **6. Carta de Trato Digno del SGC**

El Servicio Geológico Colombiano adoptó la siguiente carta de Trato Digno a los Ciudadanos publicada en la página web institucional y en todas sus sedes; este documento cuenta la tecnología de audio lector:



- **Medios Virtuales:** El Servicio Geológico Colombiano cuenta con las siguientes redes sociales a disposición de la ciudadanía:

> REDES SOCIALES



Servicio Geologico Colombiano



Servicio Geologico Colombiano



@sgcol



sgcol

- Chat Virtual: Canal virtual de comunicación entre la ciudadanía y el SGC:  
<https://www.sgc.gov.co/chat/Paginas/Chat.aspx>
- Correo electrónico institucional: [cliente@sgc.gov.co](mailto:cliente@sgc.gov.co)
- Página web:  
<https://www2.sgc.gov.co/AtencionAlCiudadano/Paginas/PQRDS.aspx>  
Está disponible un módulo para que la ciudadanía pueda interponer sus PQRDS, con la posibilidad de conservar el anonimato.
- Participación en la formulación de Planes, Políticas y Programas: A través de este espacio, se brinda a la ciudadanía la oportunidad de ser parte activa en los procesos de formulación de los planes institucionales para consideración de la ciudadanía con el fin de que realicen las sugerencias de modificación, eliminación o adición de acciones e indicadores o de cualquiera de los contenidos incluidos. Para cumplir con ello, el Servicio Geológico Colombiano publica el documento en el sitio web de la entidad y se invita por este mismo medio y a través de las diferentes redes sociales a los ciudadanos a que realicen sus aportes a través de estas herramientas y también se vincula un correo electrónico para la recepción de las propuestas con un término razonable.

Consolidada las observaciones por parte de la entidad a través de la dependencia competente, se analizan para determinar la pertinencia de su inclusión o no en el Plan en construcción o en proyecto de acto.

- **Medios Presenciales:** El Servicio Geológico Colombiano ha dispuesto la Oficina de Atención al Ciudadano en su Sede principal ubicada en la Diagonal 53 N0. 34 - 53 Bogotá D.C. Colombia. Código Postal 111321, nuestro Horario de atención es de lunes a viernes 8.00 a.m. a 5 p.m. y para todos los grupos de trabajo y observatorios, igualmente para la recepción de correspondencia, jornada continua.

Horario de recepción de correspondencia: lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua.

Museo Geológico Nacional: martes a viernes de 9 a.m. a 4 p.m.; sábado de 10 a.m. a 4 p.m.  
Orientación personalizada Buzón de Quejas y Sugerencias.

En la Oficina de Atención al Ciudadano se brinda información acerca de productos y servicios geocientíficos prestados por la entidad a personas naturales y jurídicas dedicadas temporal o permanentemente a estudios de Geología, Hidrogeología, Sísmica, Física, Química, Geoquímica, Metalogénica, Geomorfología, Minera, Hidrocarburos, Nuclear y Geoamenazas. Los destinatarios de este conocimiento son sujetos que operan en el ámbito de la consultoría, las universidades que ofrecen programas académicos afines a esta temática, los colegios y la ciudadanía en general.

- **PRODUCTOS DEL SGC:** Publicaciones especiales, variadas, Boletines Geológicos, planchas geológicas, cuadrángulos geológicos, mapas departamentales, mapas nacionales, informes técnicos geológicos, que pueden encontrarse en soporte físico o en formato digital y a diferentes escalas.

- **PUBLICACIONES**

**Publicaciones Especiales:** Con una temática puntual sobre minerales, geología, hidrogeología, geoquímica, geomorfología, amenazas geológicas.

**Publicaciones Variadas:** Con contenidos variados.

- **UBICACIÓN DE LAS SEDES DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO,** donde se atiende de lunes a viernes, en el horario de 8 am. a 5 pm.:

**BOGOTÁ**

**Sede Central**

Dirección: Diagonal 53 N.º 34 - 53

Teléfono: (1) 2200000 - 2200100 - 2200200 - 2221811

Línea de atención al ciudadano y denuncias: 018000110842

**Museo Geológico José Royo y Gómez:**

Martes a viernes: 9 a.m. a 4 p.m.

Sábados: 10 a.m. a 4 p.m.

**Sede CAN**

Dirección: Carrera 50 N.º 26 - 20

Teléfono: 2203411 - 3242279 - 2203419 - (1)2200100 - 2221811 – 2200000

**BUCARAMANGA**

Grupo de Trabajo Regional

Dirección: Carrera 20 N.º 24 - 71

(Kilómetro 2 Vía El Refugio),

Calle 8 Norte N.º 3W - 60

Guatiguará (Sede UIS Parque Tecnológico)

Barrio: Alarcón (GUATIGUARÁ)

Teléfono: (7) 6854580 ext. 7900

**MEDELLÍN**

Grupo de Trabajo Regional

Dirección: Calle 75 N.º 79A - 51

Barrio: Robledo  
Teléfono: (4) 2644949 Ext. 8118

### **MANIZALES**

Observatorio Vulcanológico y Sismológico  
Dirección: Avenida 12 de octubre N.º15 - 47  
Barrio: Chipre  
Teléfono: (6) 8843004 Ext. 8200

### **SANTIAGO DE CALI**

Grupo de Trabajo Regional  
Dirección: Carrera 97ª N.º 16 – 78  
Barrio: Meléndez  
Teléfono:(2) 3393077 ext. 8300

### **SAN JUAN DE PASTO**

Observatorio Vulcanológico y Sismológico  
Dirección: Calle 27 N.º 9 Este - 25  
Barrio: La Carolina  
Teléfono: (2) 7323272, ext. 8700

### **POPAYÁN**

Observatorio Vulcanológico y Sismológico  
Dirección: Calle 5B N.º 2 - 14  
Barrio: Loma de Cartagena  
Teléfono: (2) 8240210 ext. 8600

**Audiencia de Rendición de Cuentas:** Según la normatividad legal implica un proceso permanente a través de espacios de interlocución y comunicación, en el que las autoridades de la administración pública informan a la ciudadanía sobre los resultados de la gestión institucional y se someten al control social, la cual lleva implícita la revisión pública y evaluación de la ciudadanía sobre la gestión.

**Audiencias Públicas:** Se convocan cuando la administración lo estime conveniente y oportuno, en ellas se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de una entidad, especialmente cuando medie la afectación de derechos o intereses colectivos. Sirve como mecanismo de control preventivo de la gestión pública, dado que propicia la concertación directa entre la entidad y los particulares o comunidades, bien sea para dar soluciones o adoptar correctivos.

**Veeduría Ciudadana:** Es el Mecanismo que le permite a los ciudadanos, de manera organizada, ejercer vigilancia sobre el proceso y los resultados de la gestión pública (Autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales y legislativas, o entidades privadas que presten un servicio público).

**Buzón de Sugerencias:** Instrumento puesto a disposición de los usuarios para que interactúen con la entidad a través de la presentación de observaciones y reclamaciones sobre el funcionamiento del Servicio Geológico Colombiano, los trámites y servicios que

presta, así como sugerencias para la mejora de la calidad de los mismos. A través de este canal se puede garantizar el anonimato de los ciudadanos que lo utilizan como medio de interacción con la Administración.

Están ubicados en todas las sedes del Instituto.

**Medios Telefónicos:** Corresponde al uso de esta tecnología para acortar distancias y poder tener interlocución entre el representante del SGC y el usuario interesado desde sitios externos.

El Servicio Geológico Colombiano cuenta con las siguientes líneas de contacto:

Teléfono: (571) 220 0200 - (571) 220 0100 - (571) 222 1811

Línea de atención al ciudadano y denuncias: 01 - 8000 - 110842 - Fax 2200200 ext. 2045

Línea de atención 24 horas para emergencias radiológicas: 317 366 2793

**Canal Escrito:**

El Servicio Geológico Colombiano facilita los canales escritos que permiten a los ciudadanos por medio de comunicaciones escritas, realizar trámites y solicitar servicios, pedir información, orientación o asistencia relacionada con el quehacer de la entidad y del Estado.

Ventanilla única de recepción de correspondencia ubicada en:

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ Dirección: Diagonal 53 No. 34-53 Bogotá D.C., Correo Electrónico: cliente@sgc.gov.co Página web: sgc.gov.co Ciudad: Bogotá D.C

## 7.2 ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL SGC VIGENCIA 2020

ACTIVIDAD	OBJETIVO	INDICADOR	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Actualizar la Caracterización de Usuarios del SGC.	Contar con información actualizada de usuarios que permita a partir de allí gestionar acciones e identificar particularidades de los diversos grupos de interés con el fin de agruparlos según sus características o condiciones similares, y esto se logra por medio de un instrumento de recolección de datos (encuesta) que genera datos e información relacionada a cuatro (4) variables que son la geográfica, demográfica,	<b>1 Informe de Caracterización de Usuarios</b> Finalizando el año	30 de diciembre 2020

	intrínseca y comportamental.		
Realizar campañas y actividades dirigidas a la población con discapacidad auditiva, visual y física.	Permitir la participación efectiva de la población con discapacidad auditiva y visual y la accesibilidad a la información de su interés.	<p><b>6 Campañas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Campaña de acercamiento a las instituciones relacionadas con personas en situación de discapacidad, mayo 5.</li> <li>-Día sordoceguera, 27 de junio.</li> <li>-Día internacional de las personas sordas, 28 de septiembre.</li> <li>- Día nacional de las personas ciegas, 15 de octubre.</li> <li>-Discapacidad cognitiva en Colombia, 27 de octubre.</li> <li>-Día internacional personas con discapacidad, 3 de diciembre.</li> </ul> <p><b>(2) Visitas al SGC</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Grupo con discapacidad auditiva a la Red Sismológica sede Bogotá.</li> <li>-Grupo con discapacidad física sede CAN.</li> </ul>	30 de diciembre 2020
Aplicar el lenguaje claro en los productos y servicios del SGC.	Permitir al receptor o ciudadano entender fácilmente lo que se dice o escribe a través de la entidad en cuanto a productos y servicios.	<p><b>7 Productos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cartilla sobre Participación Ciudadana.</li> <li>- Guía lenguaje claro.</li> <li>- Carta de trato digno.</li> <li>- Manual servicio al ciudadano.</li> <li>- Portafolio institucional.</li> <li>- Preguntas y respuestas frecuentes.</li> <li>- Campaña educando a la Entidad hablar con lenguaje claro.</li> </ul> <p><b>1 Curso</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Grupo de Participación Ciudadana.</li> </ul> <p><b>1 Capacitación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Funcionarios con atención directa al ciudadano.</li> </ul>	30 de diciembre 2020

Ejecutar estudios de percepción de los trámites, productos y servicios del SGC.	Desarrollar estudios de percepción para valorar el nivel de calidad de los diversos trámites, productos y servicios que ofrece el Servicio Geológico Colombiano en su portafolio con el propósito de fortalecer los mismos e identificar oportunidades de mejora para aumentar el nivel de satisfacción de los usuarios internos y externos.	<b>5 Tipos de estudios de percepción</b> - Espacios de apropiación social del conocimiento geocientífico. - Servicio ofrecido por el operador logístico. - Servicio de los PQRDS. - Trámites, productos y servicios que ofrece y presta los diferentes puntos de atención o dependencias. - Servicios en general del SGC (atención telefónica, presencial, correo electrónico y en la página web).	30 de Noviembre 2020
Definir una estrategia para acercar el conocimiento geocientífico a las comunidades indígenas, así como a la población conformada por Negros, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueros (NARP).	Fortalecer el servicio ante los diferentes canales de atención y la misionalidad del SGC.	<b>1 estrategia</b> -Grupo de trabajo interdisciplinario. -1 documento en lengua nativa.	31 de diciembre 2020
Implementar los mismos criterios de atención en las diferentes sedes.	Fortalecer el servicio con atención diferencial.	-Turnos de prioridad. -Lenguaje claro. -Estructura o canal accesible.	31 de diciembre 2020
Capacitar a los integrantes del Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones en temáticas de atención al ciudadano.	Fortalecer las competencias de los servidores del Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones en temáticas de atención al ciudadano.	<b>3 Capacitaciones</b> Descritas en la estrategia de Servicio al ciudadano.	30 de diciembre 2020
Realizar Campañas sobre derechos ciudadanos y atención al ciudadano.	Sensibilizar a los servidores del SGC sobre la importancia del buen trato y la calidad en la atención al ciudadano.	<b>2 Campañas</b> - Desarrollar la campaña de servicio al ciudadano. - Campaña enfocada en vídeo sobre tips para la atención al ciudadano.	30 de diciembre 2020
Promover la realización del curso de lenguaje claro en el Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones para	Fortalecer las competencias de los servidores del SGC que atienden a los ciudadanos.	<b>2 Capacitación</b> - Campaña Lenguaje Claro. - Taller expresión y comunicación.	30 de diciembre 2020

fortalecer las competencias de sus servidores y de las capacitaciones que oferta el Programa de Servicio al Ciudadano.			
Capacitar al personal de vigilancia y recepcionistas del SGC para una mejor atención al usuario interno y externo.	Fortalecer las competencias de los contratistas de vigilancia y del 472.	<b>1 Capacitación</b> - Capacitación sobre "Trata bien sin mirar a quien".	30 de diciembre 2020
Capacitación sobre la Sensibilización de atención al ciudadano en los Grupos de Trabajo y Observatorios a nivel nacional del SGC.	Fortalecer las competencias de los servidores del SGC que atienden a los ciudadanos.	<b>3 Capacitaciones</b> -Descritas en el plan estratégico de servicio al ciudadano. <b>3 capacitaciones</b> -Sedes regionales.	30 de diciembre 2020
Publicación del calendario de espacios de intercambio geocientífico y eventos institucionales.	Facilitar el acceso a la información del SGC sobre la apropiación social del conocimiento.	Calendario de espacios de apropiación social del conocimiento publicado en página web	Permanente
Implementación códigos QR en documentos de material divulgativo de contenido geocientífico y stand de espacios de apropiación social del conocimiento.	Facilitar el acceso a la información del SGC sobre la apropiación social del conocimiento por diferentes canales, fomentando también la inclusión hacia personas con discapacidad visual.	<b>5 Códigos QR</b> -Portafolio de servicios. -Carta trato digno. -Todos los Stand a participar en eventos. -Museo. -Portal niños.	30 de diciembre 2020
Publicar las preguntas frecuentes en la página web del SGC de acuerdo con las respuestas dadas por las Direcciones Técnicas y promover su actualización de manera permanente.	Cumplir con la transparencia y el acceso a la información.	Preguntas frecuentes publicadas	Permanente
Fortalecimiento del chat como herramienta para la interacción con la ciudadanía.	Facilitar el acceso a la información del SGC y cumplir con la transparencia y la inclusión en la entidad.	Chat constantemente en actualización como herramienta tecnológica	30 de diciembre 2020
Instalar el software Zoom y Jaws en las oficinas regionales del SGC que aún no cuentan con esta herramienta, así como los audífonos que facilitan el	Facilitar el acceso a la información del SGC y cumplir con la transparencia y la inclusión en la entidad.	Software Zoom y Jaws instalado en todas las sedes del SGC	30 de diciembre 2020

uso de este software en la biblioteca.			
Realizar videoclip institucional con lenguaje de señas.	Facilitar el acceso a la información del SGC para las personas en situación de discapacidad auditiva.	<b>1 Videoclip</b> En lengua de señas colombiana con subtítulo y voz Inclusión de recuadro en lengua de señas en <b>4 vídeos</b> ya elaborados por el SGC	30 de diciembre 2020
Implementar el Centro de relevo en las herramientas tecnológicas de la Sede Principal del SGC.	Facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva.	Centro de relevo implementado.	30 de diciembre 2020
Señalización de las Oficinas de los principales puntos de atención, Grupos de Trabajo y Observatorios del SGC en lenguaje braille.	Facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad visual promover la inclusión.	<b>7 Señalizaciones completas</b> -7 sedes nacionales.	30 de diciembre 2020
Socializar en el Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones lo aprendido en el curso de lengua de señas colombiana al resto de sus integrantes.	Fortalecer las competencias de los servidores del SGC que atienden a los ciudadanos.	<b>1 socialización</b>	30 de diciembre 2020
Establecer contactos con la oficina del Alto Comisionado para la Discapacidad con el fin de identificar herramientas que sean factibles de implementar en la Entidad.	Facilitar el acceso a la información del SGC y cumplir con la transparencia y la inclusión en la entidad.	Gestión continua.	30 de diciembre 2020
Participar en las ferias nacionales de servicio al ciudadano programadas por el Departamento Nacional de Planeación.	Presencia en las ferias para brindar mayor servicio y conocimientos a los ciudadanos.	<b>6 Ferias</b> -Por definir DNP.	30 de diciembre 2020

## **8. Acciones de Participación**

Conforme a las actividades anteriormente expuestas y a los objetivos propios de la Entidad las acciones a implementar son:

- El Servicio Geológico Colombiano (SGC) transmisor de la información institucional.
- Canales abiertos, dinámicos, modernos y responsables.
- Construcción de las herramientas apropiadas para la divulgación de la información (inclusión, segundo idioma).
- Capacitaciones (talleres, videos y campañas).
- Campañas de divulgación institucional.
- Coproducción de la información necesaria.
- Alianzas estratégicas.
- Comunidad digital.
- Espacios de apropiación social del conocimiento.
- Espacios para rendición de cuentas.
- Línea edu-comunicativa.
- Medición y continuidad.
- Responsabilidad social.
- Plan de participación ciudadana.
- Caracterizar usuarios.

Para dar cumplimiento no solo a estos requerimientos sino al continuo quehacer del SGC, se tiene siempre presente el empoderamiento laboral y personal, la inclusión, la educación, la sostenibilidad, el desarrollo y la salud (ODS).

### **GRUPO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIONES**

Proyectó: Marie Claire Núñez de la Hoz - Fanny Salazar Sánchez, Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones.

Revisó: Sandra Ortiz, Gonzalo Romero Molina, Maria Catalina Romero Sáenz, Raúl Mauricio Gómez Hernández, Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones.

Aprobó: Ana Paola Riveros Bernal, Coordinadora del Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones.